



A.L.G.
31

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente 8.820/03
Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. Jefatura de Policía.
S/ Postergación de Licencias Anuales Periodos 2.000, 2.001 y
2002 para Usufructuar en el Año 2.003.

T.I. BONETTI CARLOS HUGO (Crio. INSPECTOR)

DICTAMEN N° 1797/03 .-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo adhiere a los términos del Dictamen del Asesor Delegado actuante ante el Ministerio de Gobierno y Justicia (fs. 28/29). En consecuencia, corresponde continuar con los trámites de práctica.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa
SB



26 NOV 2003

Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa